

católica, ó se profesa, ó se predica, deben tener al Papa, tanto mas solícito en procurarles su protección, cuanto mas lejos están de creerse obligados á ello, por principios de Religión. Si segun la norma de estas reflexiones, regula el Papa la deferencia de que en este negocio puede creerse deudor á los Príncipes protestantes; ¿con qué razon podrá echarle en cara un insolente, que perjudica al decoro de la Santa Sede? De oprobio le seria, si tal vez no fuese prudencia ó necesidad el disimular la infamia, de que corra impunemente por Roma un temerario libelo, injurioso á la persona del Príncipe, á cuyos ojos se publica; injurioso á tantos Soberanos, de quienes se habla sin respeto; y sobre todo, injurioso á aquellos mismos Príncipes, cuyas razones se toma el pretexto de promover.

26. Demos brevemente una ojeada á las otras irreflexiones suyas. La segunda de las objeciones que propuso, se versaba sobre el número de los Jesuitas juntos en el Estado Pontificio. De los extranjeros facilmente se desembaraza: por lo que mira á los naturales, responde: *que exceptuando el Sinedrio, (adivine quien pueda, si quiere entender los súbditos del Papa, ó mas bien los súbditos del Sinedrio) el ejemplo de los expulsos ultramontanos, y mucho mas lo afectado y supuesto de su vocacion, harán de modo que salten de placer á la alegre nueva de estar secularizados.* Pero si así lo creía, ha sido bien ciego, para no ver que podia haberse ahorrado tantos despropósitos como contiene su memoria, y sugerir al

Papa en dos palabras, el mas bello desempeño que podia dar á negocio tan escabroso: *Scienti, et volenti, non fit injuria.* Publique, pues, un Edicto en que signifique, que concederá Breve de secularización á cuantos lo quieran. Para hacer esto, no hay necesidad de procesos, de exámenes ni de discusiones, ni hay peligro alguno de que los Soberanos entren en el pensamiento de cerrar las puertas del claustro á personas que voluntariamente se quieran salir. Iránse todos, y quedará el Sinedrio. ¿Pero qué hará este Sinedrio sin súbditos que pendan de él? Cesarán sus funciones, y podrá muy bien, como que ya no tiene que hacer y está por demás, tomarse la licencia de irse sin la menor nota. Añado mas, que para solicitar la desercion de los súbditos, y tal vez del mismo Sinedrio, podria el Papa significar, que además de la cóngrua que se asignará á cada individuo de los bienes que actualmente poseen, será registrada en la Dataria la lista de sus nombres, para remunerarlos con Beneficios y Dignidades Eclesiásticas, á proporcion del talento y mérito de cada uno. Si sufren violentados el yugo de la regular observancia: ¿cuánto mas prontamente se avendrán á sacudirlo, con el atractivo de tan notables ventajas? ¿Pues por qué el Santo Padre no se acomoda á un proyecto de tan fácil ejecucion? ¿Por qué las Cortes que insisten sobre la abolicion de los Jesuitas, no adoptan un expediente igualmente acomodado á su fin, y tanto mas conforme á la clemencia de los Príncipes que la pi-

den, cuanto está mas lejos de toda sombra de violencia? ¿Por qué? Porque ni el Papa, ni esos Príncipes, ni otro hombre alguno sensato, puede créerlo concluyente, y cuando faltasen otras razones para formar el juicio que tienen hecho, bastaria el ejemplo de los expulsos, que con ninguna ventaja suya, nombra aqui este simple para convencerlos plenamente. En Portugal á todos los no profesos se dió opcion, ó de quedarse en su pátria, asegurados de la gracia del Rey y provistos de pension, ó de ser enviados á destierros *nudi, & erudi*, como suele decirse, sin que por entonces supieran ni siquiera á donde serian trasportados. La misma opcion se dió en Nápoles y Sicilia á todos los que no eran sacerdotes; con mas todavia, que habiéndose detenido algunos dias en Palermo y Pozzuolo el combóy de los expulsos, fué tentada la constancia de los jóvenes con las lágrimas de sus padres, con los ruegos de los amigos, y con las exhortaciones de ciertos Eclesiásticos, (de Moral pura y severa, y nada mas) que les ponian escrúpulo de conciencia, en respetar aquellas santas ligaduras con que se habian consagrado á Dios. En España no se dió esa opcion mas que á los novicios. Pero á todos generalmente fué licito apenas arribaron al término de su destierro, pedir un Breve de secularizacion, que (atendida la dureza extraordinaria de sus circunstancias) á ninguno negó la piadosa y caritativa condescendencia de la Santa Sede. ¿Y qué sucedió? No todos han correspondido Lien á la prueba. No todos

los que han flaqueado, han usado de la libertad, con aquella moderación que debía esperarse de personas educadas en el claustro. Pero, finalmente, la tribulacion es la criba con que prueba el Señor, ó permite que el tentador pruebe á sus siervos: *Ecce Sathanas expetivit vos, ut cribaret, sicut triticum* (1). La paja se sale de la criba, y la mala semilla se dá á conocer. Dios me guarde, que yo quiera contar como paja de cizaña á todos los Jesuitas que se han secularizado en esta ocasion. A una sacudida tan violenta, era preciso que saliese juntamente con la paja mucho grano: y sin el miramiento que el General de los Jesuitas ha juzgado deber usar con sus Soberanos, hubieran vuelto á entrar muchos, que con las lágrimas en los ojos se lo han pedido, aunque inútilmente. Mas ya éstos no pertenecen al Cuerpo de la comunidad, y así no hay que hablar de ellos. Dese una ojeada al grano que ha quedado. La cantidad es sobradamente grande para edificar á la Iglesia, y para formar la admiracion de cuantos los miren, y aun de los mismos ejecutores de estas tragedias. ¿Qué prueba mas ilustre podia pedirse, para asegurarse de la bondad del terreno en que creció, y del buen cultivo que ha recibido? Mírese luego la calidad. Digan los mismos Ministros nacionales de aquellas Coronas, si entre los desterrados Napolitanos, Españoles y Sicilianos, hay sugetos de la primera nobleza de aquellos Reinos, y de familias tan acomodadas, que en

(1) *Luc. 22.*

caso de secularizarse, pudiesen estar seguras de vivir en Roma, con toda aquella asistencia y esplendor con que hubieran vivido, á no haber entrado Religiosos (1). Digan, si no hay muchos, que á haberse quedado en su patria, como pudieron, no se podian prometer del favor de los Ministros, sus parientes, y de su misma condicion, todas aquellas ventajas que son el comun objeto de la ambicion humana. No solo podian lisongearse de ello, sino que á muchos de positivo se les ofreció. Sin embargo, lo rehusaron todo, por ser fieles á su vocacion: *queriendo mas, como de Moisés dijo San Pablo, ser afligidos con el pueblo de Dios, que gozar las delicias temporales del pecado: teniendo por mayores riquezas el oprobio de Cristo, que los tesoros de los Egipcios* (2).

27. ¿Qué trabajos no hubiera ahorrado á los Jesuitas Españoles un Breve de secularizacion, que hubiesen pedido y obtenido á su entrada en Italia? No se hubieran visto obligados en Córcega á albergarse en Iglesias abandonadas y destechadas, y tener por cama las tarimas de los Altares ó el pavimento. No se hubieran visto abandonados en la playa de la Liguria, sin mas recurso que el de una seña de mano que

(1) Entre los muchos que podiamos citar en prueba de este aserto, no debemos olvidar al exemplar P. José Maria Castañiza, hermano del Marqués del mismo título, dignísimo Obispo de Durango, que fué la edificacion de esta Capital, y cuando el restablecimiento de la Compañia en 1816, tomó posesion del Colegio de S. Ildefonso, como primer Provincial de la Provincia de México, en union de los Padres Pedro Canton y Antonio Barroso, Jesuitas de los inicuaente expulsados de su Patria en 1767.—EE.

(2) *Ad Hebr. cap. 11. vers. 25. y 26.*

les indicó el camino por donde debian ir, como Dios les diese á entender, y á riesgo de hacerse pedazos, hasta llegar á la rivera del Adriático. No es difícil adivinar el motivo, por qué los autores de esta trama se convinieron en el plan de arrojar todos sus desterrados al Estado Eclesiástico. Pero Dios, que se complace tal vez de confundir la humana sabiduría, acaso pensó sacar de aquí un efecto totalmente contrario á sus ideas. Viniendo todos á juntarse á los ojos del Padre comun, con solo dejarse ver le han hecho y presentado la apología de su conducta. Si hubieran sido desterrados á la Africa ó América, podia tal vez haber cabido en el corazon del Papa alguna duda de su inocencia. Mas teniéndolos en su Estado, y pudiendo examinar tan de cerca su índole y costumbres, no puede dar lugar á las siniestras impresiones que han procurado influirle sus acusadores. Sí, Santo Padre, estos hijos que son la edificacion de la Iglesia, y lo han sido de todos aquellos parages de Italia por donde han pasado, sufridos y mortificados como el Salvador: *Mortificationem Jesu in corpore suo circumferentes*. Estos son aquellos que han pretendido tuvieseis vos y toda la Europa, por sediciosos, aváros, ambiciosos y enemigos del reposo propio y ageno; preguntad á vuestros Obispos, á vuestros Ministros, á vuestros pueblos. Estos os dirán, si de tales sujetos son creibles semejantes acusaciones. Sabeis ya cuanto han padecido, veis con vuestros mismos ojos cuanto padecen; sin embargo, todo esto no se les hace

tan duro como se les haria la desgracia de verse arrancar de aquella Cruz, en la que esperan con ánimo resignado y tranquilo la muerte. Los rumores que en estos últimos tiempos han corrido, los han aterrorizado mas, que no hicieron los edictos, en cuya fuerza fueron desterrados de sus padres, de sus parientes, de sus amigos y de sus pátrias, y volverian gustosos á padecer cuanto han tolerado, á trueque solo de mantenerse en la posesion de un estado, que solo puede parecer odioso á hombres carnales, que no saben lo que es el espíritu de Dios: *Qui non percipiunt ea, quae sunt spiritus Dei.*

23. He aquí cuales sean los sentimientos de los Jesuitas expulsos, como cualquiera puede fácilmente certificarse, preguntándolo á las personas que los tratan. De este ejemplar hubiera el Reflexionista inferido lo contrario de lo que infiere, si fueran reflexiones las suyas y no delirios. El espíritu y máximas de este cuerpo, han sido y son en todas partes las mismas, así como en todas partes ha sido uno mismo el método de educacion con que se forman sus individuos. Los Jesuitas del Estado del Papa, tienen los mismos sentimientos que los Españoles, Napolitanos, Portugueses y Sicilianos. Se les representa descontentos de su propio estado, *porque se miran* (dice él) *en un estado desacreditado, y aborrecido casi de todos.* Pero en primer lugar, en ánimos penetrados de las verdades del Evangelio, nunca ha sabido él, qué fuerza tenga el testimonio de la buena con-

ciencia, para hacerlos insensibles á un odio injusto é indebido. Esta era la suerte que vaticinaba el Divino Maestro á sus discípulos, anunciándoles que si el mundo los aborrecería, también á él lo habia odiado primero; pero que esta maledicencia y persecucion de los hombres, debia ser su gloria y bienaventuranza: *Si Mundus vos odit, scitote, quia me priorem vobis odio habuit. Beati eritis cum maledixerint vobis homines, et persecuti vos fuerint, et dixerint omne malum adversus vos.* Ni es del caso decir, que esto solo se debia verificar en los infieles. Los Atanasios y los Crisóstomos, en el seno de la Iglesia y del Santuario, encontraron sus perseguidores, y de esta misma manera, es falso *que sean los Jesuitas para todos odiosos y desacreditados*; los que menos lo creen son estos mismos que quieren hacerlo creer á otros. ¿A qué fin prohibiciones tan rigurosas, para que no se tenga con ellos comercio alguno? ¿Para qué tantas espías que rondan al rededor de sus casas, para ver quien entra y quien sale, y para forjarles de ello un crimen? ¿Para qué ponen tanto cuidado algunos, á fin que de los dependientes suyos ninguno frecuente sus escuelas, sus Iglesias, sus sermones? Con personas aborrecidas y desacreditadas, no es menester practicar tanta diligencia. Aquellos, pues, que la juzgan necesaria, lejos de creer que son odiosos y están sin crédito, conocen por el contrario que tienen tan fuertemente radicada en el público su estima y afecto, que sin el freno de algun

temor, no hay esperanza de poderlo alejar de ellos.

29. En el mismo inconveniente cae la tercera objecion, y mucho mas la respuesta con que el Reflexionista pretende desatarla. Si hubiera motivos sólidos para condenar y destruir la Compañia, *no tendria el Papa necesidad de formar nuevas criaturas*, que á ese fin lo coadyuvasen. ¿Y qué razon tiene él, para desconfiar de los Cardenales que actualmente componen el Sacro Colegio? Si no todos generalmente se muestran tan apasionados contra los Jesuitas como uno de ellos: esto consiste en que no ven las razones; muestránseles estas, y aquellos mismos que ahora se compadecen de sus desgracias, serán los primeros en decir que se las tienen merecidas. ¿Y sobre qué principio, ó de razon, ó de interés, podrian querer que el Papa sacrificase su reposo á una tropa de malvados, convencida de haberle desmerecido su proteccion? Con que, quien supone en su Santidad una resistencia en dar este paso, por falta de Cardenales que se lo hayan de aprobar; por el mismo caso supone, que no halla razones suficientes para justificar con todos la rectitud, y que realmente no la tenga él mismo demuestra creerlo, pues para vencer esa reniteucia, no sabe reponer otra cosa; *sino que en su mano está formarse una tropa de criaturas de su confianza, que sean ejecutores fieles del objeto presente*. Bello consejo, por cierto, y digno de un Príncipe justo. Tambien á Liberio le hubiera sido fácil libertarse de los apremios de Constancio, con

haberse contentado de conservar tal cual, una apariencia de legitimidad en su conducta. Como hubiese congregado un Concilio, á que presidiese en su nombre Eusebio de Nicomedia, y en que interviniesen Obispos de igual perfidia, promovidos por él con esa mira al gobierno de las Iglesias; hubiera sido infalible la condenacion de Atanasio, y él lavándose las manos hubiera dicho con Pilatos: *Innocens ego sum à sanguine justis hujus*. Mas una política como esta, digna á la verdad de Pilatos, no se hallaba entonces en la Iglesia, y quien hubiera presumido introducirla, hubiera escandalizado á los fieles sin conseguir por eso el justificarse con aquellos, que no conocen otro dictámen de equidad fuera del de la razon.

30. No se echa tierra en los ojos del mundo, tan fácilmente como algunos piensan. Sabe muy bien hoy día toda la Europa, quien sea el Eusebio Nicomediense de los Jesuitas. Si dejara el Santo Padre á su arbitrio la suerte de estos, no hubiera acabado de decirselo cuando ya la hubiera decidido. ¿No le basta uno solo? Promueva, pues, al Cardenalato á un cierto regular que nunca ha formado escrúpulo de vender su teologia (si es que tiene alguna) á quien se la ha pagado á mejor precio. Promueva tambien ciertos fanáticos, que ya en el dia hacen profesion del Jansenismo. No habrá menester la Linterna de Diógenes, para hallarlos. ¿Pero qué ganará con esto? Vendria á ser por culpa suya, el templo de la Justicia, lo que dijo el Redentor habia llegado á ser

el templo de Jerusalén, templo de baratilleros y mercaderes de víctimas; y no por esto podía tenerse por justa una condenacion que para efectuarse hubo menester la eleccion de semejantes Jueces. No, no caben en la mente del Santo Padre tales pensamientos, y mereceria la execracion del público, quien tuviera la temeridad de atribuirselos.

51. Jamás hubiera pensado, que la Bula *Unigenitus*, hiciera papel en este asunto. Llamarla *dogmática*, y decir que no ha sido generalmente recibida de los fieles, no es una de las menores irreflexiones de este frenético, á no ser quiera entender por fieles en este lugar, todos aquellos que han recibido el Bautismo; y como quiera que la repugnancia en recibirla de éstos, ó fieles ó bautizados, forma á su entender un obstáculo en el ánimo del Papa, para no promulgar la Bula de abolicion de los Jesuitas; y para quitarlo, trae la disparidad que aquella es Bula de Dogma, y esta será de Disciplina: en primer lugar la disparidad es contra él mismo. El Dogma es uno, y nunca pudo la Iglesia admitir en él, variacion ó disimulo. La repugnancia que podrian tener los pueblos en recibir decisiones de este jaez, jamás fué motivo para suprimirlas: á serlo, nunca se hubiera promulgado el Evangelio, y ya promulgado que fué, no se hubieran condenado los errores. Pues en orden al Evangelio, estaban ciertos los Apóstoles que de bien pocos serian creidos; y no estaban menos seguros los Concilios, por lo que mira á los errores, que

sus decisiones no serian recibidas de los partidarios de las heregias que condenaban; pero tratándose de punto de disciplina, no menos el ejemplo que la razon demuestran, que los decretos de este jaez deben adaptarse á las necesidades, á las circunstancias y á la indole de las naciones para quienes se promulgan; y nunca la Iglesia los promulga generales, sin haber explorado primero el parecer de los Príncipes que pueden interesarse en ello, ó si por ventura se promulgan, no condena la resistencia de aquellos que por justos motivos no les dan curso en sus Estados. Mas la abolicion de los Jesuitas, ni poco, ni mucho es punto de disciplina. Si se hiciera por cuanto su Instituto era contrario á las máximas del Evangelio, seria punto de dogma; y si se hiciera por delitos que se le imputan, seria un juicio personal, el que si no se examinan los méritos de la causa, oyendo á los reos y excluyendo los Jueces que se puedan alegar por parciales, no podrá dejar de ser injusto.

52. La quinta objecion ni siquiera merece ser oída. Bien merece perder la cabeza quien se atreve temerario á envenenar los corazones de los Príncipes, con aquellas sospechas que la divina justicia se ha reservado para atormentar á los tiranos. Bien puede vivir tranquilo Clemente XIV., y disponga lo que quisiere de los Jesuitas, esté seguro de su respeto para con su persona. Entre muchos millares de desterrados arrojados por fuerza á sus Estados, ni uno solo encontrará, que con sola una palabra haya ultraja-

do la mano que lo hirió. Toda la Europa y América pueden dar testimonio de la heroica sumision con que han tolerado su desgracia, como si á solo Dios reconocieran por autor de ella. El Sr. Bouganville, famoso en Francia por el viaje hecho al rededor del mundo á bordo de la fragata del Rey cristianísimo, se halló en Buenos-Ayres cuando los Jesuitas fueron expelidos del Paraguay. Si un cierto censor de cartas, que tiene un modo de pensar irregular, en vez de mendigar la aprobacion de los que sirven al tiempo presente, hubiera tenido el honor de hacer justicia á la virtud, no se hubiera leído en las efemérides literarias de Roma (1) la relacion hecha á aquel oficial sobre las Misiones y Misioneros de aquel Reino, en un tiempo y en un lugar, en que hubiera sido delito el hablar bien, y en que era mérito el hablar mal. Quien quiera que sepa un poco de lógica, advertirá fácilmente la contradiccion que en sí misma encierra aquella relacion, y además aquella otra que añade la infidelidad é ignorancia del traductor. Aunque no dice el Sr. Bouganville que no lo creyó (y cualquiera verá los motivos que tuvo para no decirlo), sin embargo lo demuestra sobradamente, ya con el elogio que hace de los Misioneros, que compara á los Angeles y á los Mártires; ya con el que hace de todo el orden que profesaban: me alejaria del asunto si yo quisiera copiarlo aquí. Por tanto, solo ruego al que leyere estas hojas, que procure informarse de lo que

(1) En el núm. 48, de 28 de Noviembre de 1772.

vió, y atestigua aquel honrado oficial sobre la prontitud y sumision con que abandonaron el Paraguay aquellos Misioneros, que las relaciones publicadas por los Portugueses nos quisieron vender como poderosos Monarcas, capaces de conquistar en breve tiempo toda la América. No, vuelvo á decir, no tiene en esta parte que temer Clemente XIV., disponga lo que dispusiere de los Jesuitas. No serán sus vasallos ni menos dóciles, ni menos sufridos que los de los otros Príncipes. Lo único que harán en cualquier lugar y situacion en que se hallen, será defender con intrepidez su honor; no debiendo sufrir que crean los venideros, el que hayan por culpa suya decaido de aquel grado de estimacion y benevolencia de la Santa Sede, y de todos los Príncipes católicos, cuya posesion les habian dejado sus mayores.

55. Sobre la causa del Sr. Palafox, deberia no hablarse por decoro de la Santa Sede. Si sus fautores la hubieran promovido por estima y devocion que tuviesen á las pretendidas virtudes de aquel sujeto, hubieran separado su causa de la de los Jesuitas. El expediente era fácil y aun se les sugirió; pero con rehusarlo, han dado á conocer que el único fin porque querian canonizado á aquel Obispo, era el de desacreditar y oprimir á los Jesuitas. Aun aqui la Divina Providencia ha confundido la sabiduría mundana. Muchos que en el primer caso hubieran callado, se han visto en precision de descubrir los vicios de aquella causa, y han reducido las cosas á